



## DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 32 PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO</b>
	<b>DIP. DOLORES PADIERNA LUNA</b>
	<b>DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO</b>
	<b>DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO</b>

**2.- FECHA**    **04 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**3.- INICIO**    **11:25 HRS. MARTES**    **4.- TÉRMINO**    **17:10 HRS. MIÉRCOLES**

**5.- DURACIÓN**    **5:45 HRS.**    **6.- QUÓRUM**    **421 DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL INICIO DE LA SESIÓN**

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
<b>1. COMUNICACIÓN</b>	
DE COORDINADOR DE GRUPO PARLAMENTARIO.	<b>1</b>
<b>2. OFICIOS</b>	<b>8</b>
<b>3. OFICIO CON ACUERDO</b>	<b>1</b>
<b>4. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2019</b>	<b>3</b>
<b>5. SOLICITUDES DE DIPUTADA</b>	
PARA RETIRAR PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO.	<b>2</b>
<b>6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO</b>	<b>3</b>
<b>7. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS</b>	
DE SOLICITUD DE LICENCIA.	<b>2</b>
<b>8. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONE</b>	<b>1</b>
<b>9. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO</b>	
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.	<b>1</b>
<b>10. MINUTAS</b>	
CON PROYECTO DE DECRETO	<b>2</b>
<b>11. INICIATIVAS</b>	<b>27</b>
<b>12. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES</b>	
CON PROYECTO DE DECRETO	<b>2</b>
<b>13. DICTÁMENES A DISCUSIÓN</b>	
<b>a) CON PROYECTO DE DECRETO</b>	<b>2</b>
<b>b) CON PUNTOS DE ACUERDO</b>	<b>6</b>
<b>14. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>15. PROPOSICIONES</b>	<b>30</b>
<b>16. PROTESTAS DE LEY</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**1. COMUNICACIÓN**

De Coordinador de Grupo Parlamentario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Mario Delgado Carrilloz Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA	Comunica la integración a ese Grupo Parlamentario de las diputadas Rosa María Bayardo Cabrera y Claudia Pérez Rodríguez.	a) De Enterado. b) Comuníquese. c) Actualícense los registros parlamentarios

**2. OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite las respuestas a las preguntas parlamentarias, con motivo del Sexto Informe de Gobierno.	a) De Enterado. b) Túrñese a las Comisiones correspondientes, para su conocimiento y debate.



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
2	Petróleos Mexicanos	Director General	Remite el informe semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2018.	Comisión de Energía, para su conocimiento
3	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Remite el Informe Final de la Evaluación de Procesos 2018 del Programa Presupuestario E007 "Producción de Información Geológica del Territorio Nacional".	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social, para su conocimiento.
4	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Normatividad de Medios	Remite los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondientes al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2018.	Comisiones de Radio y Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
5	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Apoyo Técnico	Remite las respuestas a las preguntas formuladas por las y los diputados de diversos grupos parlamentarios en el marco de la comparecencia del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con motivo del Análisis del Sexto Informe de Gobierno.	a) De enterado. b) Túrnese a las y los diputados solicitantes, para su conocimiento.
6	Banco de México	Gobernador	Remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2018, así como la ejecución de la política monetaria.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
7	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Director General	Remite el Plan Integral de Alimentación para las casas y comedores del Niño Indígena y casas y comedores Comunitarios del Niño Indígena del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.	Comisiones de Pueblos Indígenas, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.
8	Instituto Mexicano del Seguro Social	Director General	Remite el Informe sobre la composición y situación financiera de las Inversiones del instituto, correspondiente al tercer trimestre de 2018.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento

### 3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Secretaria	Remite Acuerdo por el que modifica la integración de la Junta de Coordinación Política para el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.	De Enterado.

### 4. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2019

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Remite Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a garantizar que en el Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" se incorporen acciones afirmativas que integren claramente la perspectiva de género e interculturalidad.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2		Remite Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, para que sea considerado un incremento de recursos públicos asignados al Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".	
3		Remite Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados, a considerar partidas extraordinarias en el PEF 2019, para que el estado de Baja California pueda atender la crisis causada por las caravanas migrantes.	

### 5. SOLICITUDES DE DIPUTADA

Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos (MORENA)	Relativo al bloqueo económico de EU contra Cuba suscrito por la promotora el 25 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo III. 25 de octubre de 2018.	a) Retírese de la Comisión de Relaciones Exteriores. b) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos (MORENA)	Por el que esta soberanía se pronuncia por el levantamiento del bloqueo en el marco de la próxima votación de la Asamblea General de la ONU sobre su resolución 72/4, "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba", suscrito por la promovente el 30 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2018.	a) <b>Retírese de la Comisión de Relaciones Exteriores.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>

#### 6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Apoyo Técnico	Relativo a la obra de la Garita Centro en Mexicali, Baja California, presentado por la Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA), a nombre de su Grupo Parlamentario, el 27 de septiembre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento
2	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Directora de Enlace Vinculación Diputados	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SCT, a hacer público un informe sobre las fallas identificadas en la línea 3 del tren ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara, presentado por el Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC) el 20 de noviembre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento
3	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Subdirector de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo	Por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en Ecatepec de Morelos, estado de México, presentado por la Junta de Coordinación Política el 09 de octubre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento

#### 7. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de diciembre de 2018. (Distrito 02, Sonora)	a) <b>Aprobado en <u>votación económica</u>.</b> b) <b>Llámesse a la suplente.</b> c) <b>Comuníquese.</b>
2	Dip. Pedro Mario Zenteno Santaella (MORENA)	Por tiempo indefinido. A partir del 04 de diciembre de 2018. (Distrito 37, Estado de México)	a) <b>Aprobado en <u>votación económica</u>.</b> b) <b>Llámesse al suplente.</b> c) <b>Comuníquese.</b>

#### 8. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 05 de diciembre de 2018.	Que el diputado Horacio Duarte Olivares cause baja como secretario de la <b>Comisión de Puntos Constitucionales</b> . Que el diputado Horacio Duarte Olivares cause baja como integrante de la <b>Comisión Jurisdiccional</b> . Que el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna cause alta como secretario de la <b>Comisión de Puntos Constitucionales</b> . Que el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna cause alta como integrante de la <b>Comisión Jurisdiccional</b> .	a) <b>Aprobados en <u>votación económica</u>.</b> b) <b>Comuníquese.</b>

#### 9. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<b>Por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación del Secretario de Hacienda y Crédito Público.</b> <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La designación que realice el Ejecutivo federal del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá turnarse a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de elaborar el dictamen correspondiente en un plazo no mayor de 10 días naturales. La Comisión de Hacienda y Crédito Público podrá reunirse con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público previamente a la elaboración del dictamen. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión de Hacienda y Crédito Público remitirá su dictamen a la Junta de Coordinación Política, para que esta a su vez lo envíe de inmediato al pleno. En caso que la Comisión de Hacienda y Crédito Público no presente el dictamen correspondiente, la Junta de Coordinación Política resolverá lo conducente. <b>TERCERO.</b> La aprobación en el pleno será por votación nominal, de conformidad con el artículo 139, inciso iv), del Reglamento de la Cámara de Diputados. <b>CUARTO.</b> El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que sea ratificado por la Cámara de Diputados, deberá presentar la protesta de ley ante el Pleno. <b>QUINTO.</b> Cualquier situación no prevista será resuelta por la Junta de Coordinación Política.	a) <b>Aprobado en <u>votación económica</u>.</b> b) <b>Comuníquese.</b>  Publicación en GP: Anexo X. 04 de diciembre de 2018.



**10. MINUTAS**

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma la Fracción III del artículo 113 y adiciona un artículo 113 Bis al <u>Código Fiscal de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes (MORENA) el 09 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 29 de noviembre de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos a favor; y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que se impondrá sanción de tres a seis años a quien expida o enajene comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.</p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Planeación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 29 de noviembre de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 97 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Contar con un marco jurídico en materia de Planeación Nacional del Desarrollo que permita prever e implementar los elementos estratégicos de perspectiva de largo plazo, que orienten las actividades de las instituciones públicas a cumplir los fines del proyecto nacional plasmados en nuestra Constitución Política. Integrar una visión de largo plan que guíe la definición de objetivos nacionales cada sexenio como es el actual Plan Nacional de Desarrollo, así como de estrategias y acciones a través de la Agenda Estratégica Nacional.</p>	

**11. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 20. de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Sen. Jaime Bonilla Valdez (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</b></p>	<p>Aplicar una tasa del 5% por los primeros 25 mil hectolitros enajenados o importados sobre el valor de enajenación, en el mismo ejercicio fiscal.</p>
2	<p>Que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Sen. Juan Manuel Fócil Pérez (PRD)</b></p>		<p>Hacer deducible al 100% los pagos efectuados por concepto de colegiaturas; desde nivel preescolar hasta posgrado.</p>
3	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley de Ciencia y Tecnología</u>, de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u> y de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Senadores Gilberto Herrera Ruiz y José Luis Pech Vázquez (MORENA)</b></p>		<p>Fomentar la actividad científica, tecnológica y la innovación. Vincular la ciencia y la tecnología con la población a fin de contribuir a la solución de los problemas nacionales y regionales del país. Que al menos el 10% de las compras se les realicen a proveedores nacionales en cuanto insumo del área, y que los centros de investigación públicos gocen de estímulos fiscales.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 30 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de septiembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)*</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Nombrar en la Ley términos de "Personas extranjeras" y "Personas de nacionalidad mexicana", en lugar de los vocablos de género como "Hombre" y "Mujer", armonizando así la norma aplicable y el lenguaje usado para estos casos.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma el artículo 20 de la <b>Ley de Nacionalidad</b> .  Publicación en GP: Anexo II 25 de septiembre de 2018.	<b>Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)*</b>		Nombrar en la Ley términos de "Personas extranjeras" y "Personas de nacionalidad mexicana", en lugar de los vocablos de género como "Hombre" y "Mujer", armonizando así la Constitución con la Ley de Nacionalidad y el lenguaje usado para estos casos.
6	Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</b> .  Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2018.	<b>Dip. Armando González Escoto (PES)*</b>	<b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b>	Producir y difundir información estadística y geográfica de interés nacional de calidad, pertinente y oportuna que coadyuve al uso adecuado del territorio y contar con la información de los asentamientos humanos, los cuales serán clasificados de acuerdo a su riesgo, ubicación y de acuerdo al ordenamiento territorial y urbano entre lo rural y lo urbano.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública</b> , en materia de inclusión de las personas con discapacidad visual.  Publicación en GP: Anexo I. 04 de octubre de 2018.	<b>Dip. Hugo Rafael Ruiz Lustre (MORENA)</b>		Destinar ganancias de la Lotería Nacional, una vez deducidos el monto de los premios, reintegros y gastos de administración, a fin de constituir un fideicomiso cuyos beneficiarios serán las personas con discapacidad visual para la inclusión social y educativa, capacitación para el trabajo, Fomento de Pymes, y Adiestramiento de binomios caninos para personas con discapacidad visual.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> , en materia de facultades y obligaciones del presidente de la República y de zonas económicas especiales.  Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.	<b>Dip. María Rosete (PES)*</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Promover incentivos para la participación del sector privado y social contribuyan a al desarrollo de las zonas económicas especiales. Por otro lado, tratar de que las entidades federativas participen en el desarrollo regional y de zonas económicas especiales. Finalmente las legislaturas locales otorgarán su consentimiento para el establecimiento de las zonas económicas especiales.
9	Que adiciona el artículo 27 de la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.		<b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b>	Otorgar facultades a la Secretaría de Gobernación para rescatar, levantar apropiadamente, identificar y disponer de los cadáveres y restos humanos generados por situaciones de desastre, incluidos los ocasionados en ejercicio o con motivo del trabajo, en coordinación con otras Secretarías de Estado y autoridades locales correspondientes.
10	Que deroga el artículo 61 de la <b>Ley de Instituciones de Crédito</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.	<b>Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Evitar que el denominado principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y, después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio del cliente que conste en el expediente respectivo, con noventa días de antelación, sean abonados en una cuenta global para la beneficencia. En síntesis eliminar toda posibilidad de que los recursos del particular se pierdan y vayan a dar a la beneficencia.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma y adiciona los artículos 167 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u>, y 343 Bis y 343 Ter del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 23 de octubre de 2018.</p>	Dip. <b>Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA)*</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Tipificar el delito de Violencia familiar como uno de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.
12	<p>Que reforma los artículos 134, 139 y 157 Bis de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018</p>	Dip. <b>Rocío Barrera Badillo (MORENA)*</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Agregar el término "gonocócicas" y adecuar el uso de "Infección" e "Infecciones de transmisión sexual" a fin de hacer más elocuente y actualizada la Ley General de Salud.
13	<p>Que reforma y adiciona los artículos 115, 212 y 216 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.</p>	Dip. <b>Rubén Moreira Valdez (PRI)*</b>		Convocar a un grupo multidisciplinario de expertos, proveniente de dependencias y entidades públicas, así como de universidades y organizaciones de la sociedad civil, especializadas en nutrición y salud, con el propósito de diseñar un perfil nutrimental único y un Sistema de Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas no alcohólicas, para la Advertencia por semáforos de colores respecto a su valor nutricional o incluso su posible daños a la salud. La información deberá ser clara y precisa, y fácil de leer por cualquier persona
14	<p>Que reforma el artículo 19 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.</p>	Dip. <b>Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES)*</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Otorgar prisión preventiva, oficiosa, en los casos de delitos por hechos de corrupción, en materia de hidrocarburos, electorales y fiscales, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud, además de los ya señalados actualmente en la Constitución.
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leves General de Salud; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y Orgánica de la Administración Pública Federal</u>, en materia de compra consolidada de medicamentos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de noviembre de 2018.</p>	Dip. <b>Marcela Guillermina Velasco González (PRI)*</b>	<b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen y a la Comisión de Salud, para opinión.</b>	Adquirir de forma consolidada, previa opinión de la Secretaría de Economía, los insumos y medicamentos necesarios que garanticen el suministro, disponibilidad y existencia permanente al Sistema Nacional de Salud.
16	<p>Que reforma los artículos 139, 140 y 144 de la <u>Ley de la Industria Eléctrica</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.</p>	Dip. <b>Arturo Escobar y Vega (PVEM)*</b> <b>Suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de MORENA</b>	<b>Comisión de Energía, para dictamen.</b>	Determinar las metodologías para el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico, por parte de la Comisión Regulatoria de Energía, previa opinión favorable de la Secretaría de Energía.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
17	Que adiciona el artículo 167 del <b>Código Nacional de Procedimientos Penales</b> .  Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	<b>Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA) *</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Considerar como delito que amerita prisión preventiva oficiosa el feminicidio, además de los que ya señala el propio artículo.
18	Que reforma el artículo 47 de la <b>Ley de Coordinación Fiscal</b> .  Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.	<b>Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES) *</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para opinión.</b>	Fortalecer a las entidades federativas mediante el saneamiento de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, asimismo, el saneamiento financiero debe constreñirse al pago de la amortización de la deuda pública y los gastos asociados a la misma, de manera directa, por otro lado; el saneamiento de pensiones se realizará mediante el pago de la nómina de jubilados y pensionados.
19	Que reforma el artículo 33 de la <b>Ley de Coordinación Fiscal</b> .  Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.			Fijar temporalidad para que la Secretaría de Desarrollo Social publique los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y sus subsecuentes adecuaciones a más tardar el 5 de enero del ejercicio fiscal correspondiente.
20	Que reforma diversas disposiciones del <b>Código Penal Federal</b> , relativo a delitos informáticos.  Publicación en GP: Anexo IV. 27 de noviembre de 2018.	<b>Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA) *</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Penar el uso indebido de tecnologías de información, valiéndose de cualquier manipulación en sistemas o cualquiera de sus componentes o en la data o información en ellos contenida, a fin de obtener una cosa o alcanzar un lucro indebido. De la misma forma, penar a quien a través de tecnologías de información, acceda, intercepte, interfiera, manipule o use de cualquier forma un sistema o medio de comunicación para apoderarse de bienes o valores tangibles o intangibles de carácter patrimonial. Penar el hecho de que ofrezca, comercialice o provea de bienes o servicios mediante el uso de tecnologías de información y haga alegaciones falsas o atribuya características inciertas a cualquier elemento de dicha oferta de modo que pueda resultar algún perjuicio para los consumidores.
21	Que reforma los artículos 34 y 204 de la <b>Ley del Impuesto sobre la Renta</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 27 de noviembre de 2018.	<b>Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN) E integrantes de su Grupo Parlamentario</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Otorgar estímulos fiscales a empresas y particulares que usen maquinaria y/o equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente, en general energías limpias y/o renovables.
22	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> y del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 27 de noviembre de 2018.	<b>Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios</b>	<b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen y a la Comisión de Justicia, para opinión.</b>	Subsanar diversas deficiencias de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; verbigracia, igualdad de salario, evitar la discriminación por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. Se incorpora el concepto de "Proporcionalidad": Que significa que la remuneración es proporcional a la responsabilidad del puesto. El titular del Poder Ejecutivo Federal emitirá el reglamento de esta Ley dentro del plazo de 30 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
23	Que reforma y adiciona el artículo 11 de la <u>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros</u> .  Publicación en GP: Anexo VIII 04 de diciembre de 2018	<b>Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Proteger y defender de los Usuarios de Servicios Financieros, mediante el hecho de que todo contrato de adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español y el idioma de la localidad, además de otros requisitos que la Ley ya contempla.
24	Que deroga el artículo 44 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</u> .  Publicación en GP: Anexo VIII 04 de diciembre de 2018		<b>Comisión de Vivienda, para dictamen.</b>	Evitar que el Infonavit cobre intereses sobre los saldos insolutos a los trabajadores que hayan obtenido un crédito para vivienda.
25	Que reforma el artículo 387 del <u>Código Penal Federal</u> .  Publicación en GP: Anexo VIII 04 de diciembre de 2018		<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Tipificar como Fraude en éste ordenamiento jurídico, el hecho de que una persona utilizando cualquier medio se apropie de manera ilícita de datos personales a fin de suplantar la identidad de otra persona, con o sin consentimiento de ella con el propósito de generar un daño patrimonial u obtener un lucro indebido para sí o para otro.
26	Que reforma el artículo 55 del <u>Código Penal Federal</u> .  Publicación en GP: Anexo VIII 04 de diciembre de 2018			Evitar que gocen de prerrogativas los imputados que hayan cometido delitos graves. Prerrogativas; una persona mayor de 70 años de edad o afectada por una enfermedad grave o terminal, el Órgano jurisdiccional podrá ordenar que la prisión preventiva se ejecute en el domicilio de la persona imputada o, de ser el caso, en un centro médico o geriátrico, bajo las medidas cautelares que procedan.
27	Que reforma y adiciona el artículo 215 del <u>Código Penal Federal</u> .  Publicación en GP: Anexo VIII 04 de diciembre de 2018			Tipificar en éste ordenamiento jurídico como delito de Abuso de Autoridad, además de lo que ya se señala; a quien destruya injustificadamente las mercancías, productos artesanales, electrónicos y alimenticios, menoscabando el oficio o trabajo del cual dependa el individuo afectado para subsistir.

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 4 a 27 publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 04 de diciembre de 2018.

## 12. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Defensa Nacional.</b>  Publicación en GP: Anexo V. 04 de diciembre de 2018.	<b>Que adiciona dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Félix González Canto (PRI) el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 10 de abril de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 75votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 12 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Establecer que a solicitud expresa del personal militar femenino, previa autorización escrita del médico de la institución de seguridad social que le corresponda, tomando en cuenta la naturaleza del trabajo que desempeñe, se podrá transferir hasta medio mes del mes de descanso previo al parto para después del mismo. En caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta medio mes adicional posterior al parto, lo cual deberá ser comprobado con los dictámenes expedidos por médicos militares o navales especialistas en servicio activo.	<b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b>  <b>(Se sometió a discusión de inmediato)</b>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Educación. Publicación en GP: Anexo V. 04 de diciembre de 2018.	<p><b>Que reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) el 24 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de abril de 2018. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 30 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que para el cumplimiento de la Ley General de Infraestructura Física Educativa se estará a lo dispuesto, también, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometió a discusión de inmediato)</p>

### 13. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

#### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Defensa Nacional. Publicación en GP: Anexo V. 04 de diciembre de 2018.	<p><b>Que adiciona dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</b></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:13 hrs.</td> <td>Término: 13:06 hrs</td> <td>Duración: 0:53 hrs.</td> </tr> </table> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Félix González Canto (PRI) el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 10 de abril de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 75votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 12 de abril de 2018. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que a solicitud expresa del personal militar femenino, previa autorización escrita del médico de la institución de seguridad social que le corresponda, tomando en cuenta la naturaleza del trabajo que desempeñe, se podrá transferir hasta medio mes del mes de descanso previo al parto para después del mismo. En caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta medio mes adicional posterior al parto, lo cual deberá ser comprobado con los dictámenes expedidos por médicos militares o navales especialistas en servicio activo.</p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por la Comisión: Dip. Benito Medina Herrera</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Erika Mariana Rosas Uribe (MORENA) Dip. Claudia Reyes Montiel (PRD) Dip. Carmen Julia Prudencio González (MC) Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Dip. Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo (PES) Dip. Mariana Rodríguez Mier Y Terán (PRI) Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz (PAN) Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Dionicia Vázquez García (PT) Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (MORENA) Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:13 hrs.	Término: 13:06 hrs	Duración: 0:53 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 435 votos.</p> <p>b) Se devuelve a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:13 hrs.	Término: 13:06 hrs	Duración: 0:53 hrs.							



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
2	Comisión de Educación. Publicación en GP: Anexo V. 04 de diciembre de 2018.	<p><b>Que reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</b></p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:18 hrs.</td> <td>Término: 14:34 hrs</td> <td>Duración: 1:16 hrs.</td> </tr> </table> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) el 24 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de abril de 2018. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 30 de abril de 2018. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que para el cumplimiento de la Ley General de Infraestructura Física Educativa se estará a lo dispuesto, también, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por la Comisión: Dip. Adela Piña Bernal*</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA) Dip. Abril Alcalá Padilla (PRD) Dip. Kehila Abigail Ku Escalante (MC) Dip. José Luis Montalvo Luna (PT) Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez (PES) Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI) Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) Dip. Ma. de Jesús García Guardado (MORENA)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT) Dip. Abril Alcalá Padilla (PRD) Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez (MORENA)</p> <p>* Propuso modificaciones a nombre de la Comisión</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:18 hrs.	Término: 14:34 hrs	Duración: 1:16 hrs.	<p>a) En <b>votación económica</b> se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 454 votos, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.</p> <p>c) Se devuelve a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:18 hrs.	Término: 14:34 hrs	Duración: 1:16 hrs.							

**b) Con puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Energía Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2018.	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de que se modifique la NOM-016-CRE-2016, "Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos", para que las especificaciones de clase de volatilidad sean homogéneas en las zonas metropolitanas de Monterrey, del Valle de Toluca, del Valle de México, y Guadalajara.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Hernán Salinas Wolberg (PAN) el 18 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Normalización para que en colaboración con la Comisión Reguladora de Energía, ejerza su facultad de recomendación de modificación conferida en la fracción III del artículo 60 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, en relación a la Norma Oficial Mexicana NOM016-CRE-2016 "Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos", para que las especificaciones de clase de volatilidad de las gasolinas en función de la zona geográfica y la época del año, así como el valor máximo de componentes de gasolinas en la zona metropolitana de Monterrey, y en la zona metropolitana del Valle de Toluca sean homologados con la zona metropolitana del Valle de México y la zona metropolitana de Guadalajara. <b>SEGUNDO.</b>- Se exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Normalización a ejercer su facultad de recomendación de modificación conferida en la fracción III del artículo 60 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, en relación a la Norma Oficial Mexicana NOM016-CRE-2016, "Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos"; para que se defina la zona metropolitana de Monterrey y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca en los términos que lo ha hecho el Consejo Nacional de Población a través del documento titulado "Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015".</p>	<p>a) Aprobado en <b>votación económica.</b></p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Asuntos Migratorios</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a la Caravana Migrante proveniente de Centroamérica.</b></p> <p><b>Proposiciones suscritas por:</b> Dip. María Libier González Anaya (MC) el 17 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Diputados del Grupo Parlamentario del PRI el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dip. Saraí Núñez Cerón (PAN) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dip. Dolores Padierna (MORENA) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dip. María Rosete (PES) el 25 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dip. Rocío Villarauz Martínez (MORENA) el 25 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dip. Lorena Iveth Valles Sampedro (MORENA) el 25 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los Derechos Humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades federales, y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, así como al Titular del Instituto Nacional de Migración en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, un informe que contenga: a) Las rutas de vigilancia a lo largo de los estados que habrá de tomar como paso la Caravana Migrante b) El plan de emergencia a seguir orientando a atender esta crisis humanitaria, con estricto apego a los Derechos Humanos de los mismos; c) La situación general que guardan los migrantes centroamericanos, en particular las niñas y niños que viajan solos, así como un censo para conocer los destinos de esto; y, d) La aplicación de un protocolo de acción eficaz para poder resolver la situación a la que se enfrenta el Estado mexicano. <b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y al Instituto Nacional de Migración a otorgar las garantías jurídicas, información y facilidades para atender las solicitudes de refugio que presenten las personas en movilidad de la caravana migrante. <b>CUARTO.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se mantenga como defensor de los derechos humanos y coadyuvante en el seguimiento de los acontecimientos que se van suscitando a lo largo del paso de la Caravana Migrante.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
3	<p><b>Comisión de Defensa Nacional</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a reconocer al Estado Mayor Presidencial por el trabajo que ha realizado para resguardar la representación del Estado Mexicano y de la República.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconoce al Estado Mayor Presidencial, por el trabajo que ha realizado para garantizar la seguridad del Presidente de la República, de su familia, de los mandatarios y altos funcionarios extranjeros que visiten el territorio nacional, de los ex Presidentes de la República, y de otras personas por la importancia de su cargo o encomienda.</p>	
4	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEGOB, a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (MC) el 18 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos mismos que tuvieron que ser expedidos en fecha 5 de septiembre del 2018, de igual manera exhortar a las procuradurías de la defensa del menor, DIF y demás instituciones de los tres órdenes de gobierno, para que en la medida en que se expidan dichos lineamientos se haga difusión a modo de prevención y concientización para que no se pongan al alcance de los menores de edad este tipo de video juegos, esto por un libre desarrollo y bienestar psicológico de nuestra niñez mexicana.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La Ciudad de los Niños.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC) el 18 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de " La Ciudad de los Niños", de igual manera a que se hagan todas y cada una de las diligencias necesarias para llegar al esclarecimiento del asunto.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
6	<p><b>Comisión de Seguridad Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno de dicha entidad.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. José Luis Montalvo Luna (PT) el 02 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones analice la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Mary Carmen Bernal Martínez</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Marcela Guillermina Velasco González (PRI) Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA) Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>	

**14. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el domingo 11 de noviembre del año en curso.</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) <u>Aprobada en votación económica.</u></p> <p>c) <u>Comuníquese.</u></p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Oscar Bautista Villegas (PVEM) Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD) Dip. Carmen Julia Prudencio González (MC) Dip. Emilio Manzanilla Téllez (PT) Dip. Armando González Escoto (PES) Dip. Ma. Sara Rocha Medina (PRI) Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN) Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA)</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado por tal dependencia en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el pasado domingo 11 de noviembre del año en curso, así como a determinar la reparación urgente y perentoria de los daños materiales, físicos y psicológicos a las personas agraviadas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p><b>Dip. Emmanuel Reyes Carmona (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de remuneraciones de los servidores públicos.</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM) Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD) Dip. Martha Angélica Zamudio Macías (MC) Dip. Margarita García García (PT) Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES) Dip. Frinne Azuara Yarzabal (PRI) Dip. Ana Paola López Birlain (PAN) Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA)</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que, en acuerdo con las representaciones sindicales, se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y su Ley Reglamentaria en materia de remuneraciones de los servidores públicos.</p>
3	<p><b>Dip. Beatriz Manrique Guevara (PVEM)</b></p> <p>Suscrito por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) y diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a promover acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada, así como a las 32 entidades federativas, garanticen el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD) Dip. Ana Priscila González García (MC) Dip. Clementina Marta Dekker Gómez (PT) Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (PES) Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI) Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) Dip. Diego Eduardo Del Bosque Villarreal (MORENA)</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a efecto de que promueva acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada; así como la educación y capacitación continuas de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de modificar los hábitos negativos en la producción y consumo de bienes que impactan negativamente en el medio ambiente.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a efecto de que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezcan la reducción, el reúso, y reciclaje de residuos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales de las 32 entidades federativas a efecto de que garanticen el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de control de los residuos sólidos urbanos.</p>

**15. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Carmina Yadira Regalado Mardueño, (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las dependencias a su cargo, a fortalecer las estrategias que aseguren la disponibilidad y financiamiento de métodos anticonceptivos altamente efectivos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a las dependencias a su cargo, al fortalecimiento de las estrategias que aseguren la disponibilidad y financiamiento de métodos anticonceptivos altamente efectivos, principalmente aquellos de mínima invasividad y fácil adherencia para la usuaria, con el objetivo de intensificar la prevención del primer embarazo en mujeres adultas jóvenes y adolescentes.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las treinta dos entidades federativas a distinguir las estrategias para la prevención del embarazo por segmento de edad, con especial enfoque en las mujeres adolescentes y adultas jóvenes. Lo anterior, considerando que la edad promedio del primer embarazo es de 20 años y que el embarazo en edades tempranas es un elemento del ciclo de exclusión social y favorece a la transmisión generacional de la pobreza.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	Dip. <b>Annia Sarahí Gómez Cárdenas</b> (PAN)  Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018.	<b>Para realizar en el país un levantamiento técnico sobre las condiciones de agua potable, drenaje y baños suficientes en las escuelas de educación básica</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a los Ejecutivos estatales, a través de las autoridades educativas, a que realicen en el país un levantamiento técnico sobre las condiciones de agua potable, drenaje y baños suficientes en las escuelas a fin de generar condiciones salubres para las niñas y niños en las escuelas de educación básica.
3	<b>Suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del (PRI)</b>  Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a garantizar la seguridad, integridad y patrimonio de los turistas nacionales y extranjeros que se desplazan por el territorio nacional durante las fiestas decembrinas y de fin de año 2018.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que garantice la seguridad, integridad y patrimonio de los turistas nacionales y extranjeros que se desplazan por el territorio nacional durante las fiestas decembrinas y de fin de año 2018.
4	Dip. <b>Fernando Luis Manzanilla Prieto,</b> (PES)  Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018.	<b>Relativo a la viabilidad económica y social de la zona económica especial ubicada en Puebla.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales, así como a los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales a que, en el ámbito de sus competencias, valoren la posibilidad de convocar y dictaminar en la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales, la viabilidad económica y social de la Zona Económica Especial ubicada en el estado de Puebla.
5	Dip. <b>Ana Karina Rojo Pimentel,</b> (PT)  Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018	<b>Por el que se exhorta a la SRE, a intensificar las acciones de asistencia y protección consular a los mexicanos en los EUA.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, derivado del ámbito de sus funciones y atribuciones, intensifique las acciones de asistencia y protección consular de los mexicanos en los Estados Unidos de América, así como de fomento al respeto y cumplimiento a los acuerdos y tratados internacionales.
6	Dip. <b>María Libier González Anaya</b> (MC)  Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018	<b>Por el que se exhorta a la SEP y a la SRE, a implementar acciones que faciliten la incorporación de hijos de mexicanos en retorno al sistema educativo nacional, así como el otorgamiento de la doble nacionalidad</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Educación.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se flexibilicen los requisitos para la inscripción de niños y jóvenes mexicanos en retorno al país. Así como llevar a cabo foros y talleres con el magisterio nacional a fin de sensibilizarlos sobre la inclusión de estudiantes binacionales y biculturales al sistema educativo nacional. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para agilizar y hacer gratuitos los trámites de certificación de nacionalidad mexicana, para niños y jóvenes nacidos en Estados Unidos de padres mexicanos, que se encuentran de retorno en México, implementando adicionalmente capacitación y sensibilización del personal que está a cargo, para orientar y atender oportunamente a padres o tutores de los menores que se lo soliciten.
7	Dip. <b>José Ricardo Gallardo Cardona</b> (PRD)  Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del SENASICA, continúe en coordinación con las asociaciones ganaderas locales y regionales, las acciones necesarias encaminadas a declarar zonas libres de enfermedades y plagas a los estados que aún no pertenezcan a esa categoría.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Ganadería.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, continúe con las acciones necesarias encaminadas a declarar zonas libres de enfermedades y plagas a los estados que aún no pertenezcan a esa categoría, dotando de los insumos necesarios a las asociaciones locales y regionales para llevar a buen término las campañas zoonosanitarias en el país.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Dip. <b>Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la <b>SEGOB</b>, a crear un Centro Metropolitano de Evaluación de Riesgos Geológicos, con la finalidad de monitorear, evaluar y emitir estudios pertinentes en materia geológica, tectónica y medio ambiental.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Gobernación a la creación de un Centro Metropolitano de Evaluación de Riesgos Geológicos, con la finalidad de monitorear, evaluar y emitir estudios pertinentes en materia geológica, tectónica y medio ambiental, que permita mitigar los riesgos en la zona centro de México.</p>
9	<p>Dip. <b>Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p>Para realizar las gestiones necesarias a fin de que se elabore o actualice y publique un programa de manejo del área natural protegida, con el carácter de parque nacional, conocida con el nombre de Cumbres de Monterrey.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.</p>	<p><b>ÚNICO:</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal (Semarnat), de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Semarnat, de la Dirección General de Conservación del Desarrollo de la Semarnat y de la Dirección del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, a que desde el ámbito de las facultades y atribuciones conferidos a las instituciones a su cargo por las normas jurídicas aplicables, realicen las gestiones necesarias a fin de que se elabore o actualice y publique un programa de manejo del área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región conocida con el nombre de Cumbres de Monterrey (Parque Nacional Cumbres de Monterrey).</p>
10	<p>Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a implementar acciones en el sistema penitenciario con el objetivo de que los hijos de las mujeres reclusas puedan realizar actividades recreativas externas que contribuyan a su bienestar y pleno desarrollo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, para que implemente acciones en el sistema penitenciario con el objetivo de que los hijos de las mujeres reclusas puedan realizar actividades recreativas externas que contribuyan a su bienestar y pleno desarrollo.</p>
11	<p>Dip. <b>Adriana Paulina Teissier Zavala, (PES)</b></p> <p>Publicación en GP Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p>Para coordinar y promover directrices regulatorias enfocadas a facilitar la movilidad universal de los mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que, de manera ampliamente participativa, coordine la actualización de la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006, accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público, especificaciones de seguridad, considerando como un insumo fundamental las directrices establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual México es estado parte.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad para que, de manera ampliamente participativa, coordine y promueva la creación y aplicación de una norma oficial mexicana en materia de accesibilidad universal.</p>
12	<p>Dip. <b>Dionisia Vázquez García, (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p>Por el que se condena los asesinatos de las menores de edad Mariel y San Juana, quienes perdieron la vida en el estado de Zacatecas; asimismo, se exhorta a la PGR para que atraiga las investigaciones y sean esclarecidos los hechos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, condena energicamente los terribles asesinatos de las menores de edad Mariel y San Juana, quienes perdieron la vida en el estado de Zacatecas a causa de lesiones, torturas y abuso sexual; asimismo, se exhorta a la Procuraduría General de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, atraiga las investigaciones, a fin de que los hechos sean esclarecidos y se impongan las penas que conforme a derecho procedan en ambos casos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Poder Judicial del Estado de Zacatecas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, emita con celeridad la resolución correspondiente al asesinato de la menor de edad Mariel, niña de cinco años que perdió la vida a causa de violación y actos de tortura en diversas ocasiones presuntamente por parte sus tutores en el municipio de Sombrerete, Zacatecas.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, atraiga las investigaciones concernientes al asesinato de la menor de edad San Juana, quien fue hallada sin vida en el área metropolitana de la capital del estado de Zacatecas el 26 de noviembre del año en curso, a fin de que los hechos sean esclarecidos y se impongan las penas que conforme a derecho procedan.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a establecer en coordinación con los ayuntamientos y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, protocolos para garantizar que niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o pérdida de la custodia por parte de sus padres o tutores no queden al arbitrio de familiares o tutores que no cumplan con criterios que garanticen su desarrollo y vida digna, así como la implementación de un sistema de alertas que anticipe que sobre casos donde se pudiera atentar contra la integridad física, psicológica o actos que menoscaben el desarrollo integral de la niñez.</p>
13	<p><b>Diputados.</b> <b>Verónica Beatriz Juárez Piña y José Ricardo Gallardo Cardona (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la CONADE, a otorgar un reconocimiento a las integrantes de la Selección Nacional Sub-17 de futbol, por el subcampeonato alcanzado en el mundial femenino</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Deporte.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte (Conade) para que les sea otorgado un reconocimiento a las integrantes de la Selección Nacional Sub 17 de futbol, por el subcampeonato alcanzado en el Mundial femenino y a su equipo técnico.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados invite a cada una de las integrantes de la Selección Nacional Sub 17 de futbol y a su equipo técnico a acudir a esta Cámara de Diputados para hacerles un reconocimiento puesto que pusieron el alto el nombre de nuestro país al obtener el subcampeonato en el mundial Sub 17 de futbol</p>
14	<p><b>Dip. .</b> <b>Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García. (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, a revisar y reforzar la dotación de medicamentos en hospitales, clínicas y centros de salud.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Salud a revisar y reforzar la dotación de medicamentos en hospitales, clínicas y centros de salud.</p>
15	<p><b>Dip.</b> <b>Lizbeth Mata Lozano, (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a atender la problemática originada por el arribo descontrolado de migrantes centroamericanos a la frontera del estado de Baja California con los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración para que brinden todo el apoyo necesario al gobierno de Baja California y a los gobiernos municipales de Tijuana y de Mexicali, a fin de atender la problemática originada por el arribo descontrolado de migrantes centroamericanos a la frontera de esa entidad federativa con los Estados Unidos de América.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de PRI</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Gobierno Federal, a instrumentar un programa de inclusión y desarrollo que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que todos los mexicanos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, para que instrumente un programa de inclusión y desarrollo que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que todos los mexicanos.</p>
17	<p><b>Dip. Dionicia Vázquez García, (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Por el que se exhorta al CONAPRED, para que en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2018, instrumente e impulse acciones encaminadas a erradicar cualquier tipo de discriminación hacia personas que son usuarias de perros de asistencia.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2018, instrumente e impulse acciones encaminadas a erradicar cualquier tipo de discriminación hacia personas que son usuarias de perros de asistencia, así como implementar campañas que difundan sus derechos</p>
18	<p><b>Dip. José Ricardo Gallardo Cardona (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a implementar acciones encaminadas a difundir entre los sectores de producción ganadera las ventajas de la adopción de sistemas silvopastoriles, así como asistencia técnica y financiera a los productores que deseen implementar prácticas de ganadería sostenible.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Ganadería.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que implemente acciones encaminadas a difundir entre los sectores de producción ganadera las ventajas de la adopción de sistemas silvopastoriles, poniendo especial énfasis en las zonas rurales y a los pequeños productores.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que brinde asistencia técnica y financiera a los productores que deseen implementar prácticas de ganadería sostenible.</p>
19	<p><b>Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a someter al Senado de la República la aprobación del Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las relaciones de trabajo en la administración pública.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo a someter al Senado de la República el Convenio 151 de la OIT, para que se proceda al consecuente dictamen y aprobación lo antes posible del instrumento internacional 151 Convenio sobre las Relaciones de Trabajo en la Administración Pública, 1978 (número 151) Convenio sobre la Protección del Derecho de Sindicación y los Procedimientos para Determinar las Condiciones de Empleo en la Administración Pública (entrada en vigor: 25 febrero 1981). Adopción: Ginebra, sexagésima cuarta reunión CIT (27 de junio de 1978). Estatus: Instrumento actualizado (convenios técnicos).</p>
20	<p><b>Dip. Raúl Gracia Guzmán (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Relativo al motín que derivó en la muerte de 18 personas internas y 93 lesionadas del Centro de Reinserción Social de Cadereyta, Nuevo León.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León para que, remita a la opinión pública, un informe donde explique cuáles son las acciones que ha realizado para atender la recomendación: número 20/2018. Referente al motín que derivó en la muerte de 18 personas internas y 93 lesionadas del Centro de Reinserción Social de Cadereyta, Nuevo León.</p>
21	<p><b>Dip. Samuel Herrera Chávez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Para que en los lineamientos de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes se incremente el porcentaje que corresponde a puntos de repatriación a estados principalmente receptores y no expulsores.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a la Cámara de Diputados, para que en los lineamientos de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes se incremente el porcentaje que corresponde a puntos de repatriación a estados principalmente receptores y no expulsores, solicitando al mismo tiempo la colaboración de las naciones involucradas en la reciente migración masiva de ciudadanos centroamericanos, a fin de que tomen acciones y brinden apoyo económico a México, quien tiene como huéspedes a los migrantes que forman parte de esta problemática humanitaria, entre Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras y el Salvador.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Dip. <b>María Eugenia Leticia Espinosa Rivas (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Para garantizar la protección y bienestar de los más de dos mil niños, niñas y adolescentes que ingresaron en calidad de migrantes por la frontera sur los pasados días del 19 al 22 de octubre de 2018.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración y el Sistema Nacional DIF, a que garantice la protección y bienestar de los más de dos mil niños, niñas y adolescentes que ingresaron en calidad de migrantes por la frontera sur los pasados días del 19 al 22 de octubre.</p>
23	<p>Dip. <b>Lidia García Anaya (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEDESOL, a entregar el apoyo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2018, del Programa Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a entregar el apoyo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2018, a las estancias infantiles responsables de la operación del Programa Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras.</p>
24	<p>Dip. <b>Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN) y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Por el que se solicita a la SEP, a la Subsecretaría de Educación Media Superior, y a la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, para que hagan pública la información y las razones por las cuales no se han asignado los cargos directivos para el ciclo escolar 2018-2019.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se solicita de manera respetuosa y en el ámbito de sus atribuciones al titular de la Secretaría de Educación Pública, a la subsecretaría de educación media superior, licenciada Sylvia Ortega Salazar y al jefe de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, doctor Ricardo Arnoldo Cantoral Uriza; para que hagan pública la información y las razones por las cuales no se han asignado los cargos directivos a los docentes idóneos para el ciclo escolar 2018-2019 y cuál es el fundamento legal para la ampliación del cargo por un año, a los mandos directivos del nivel medio superior a nivel nacional, que terminaron sus funciones en agosto de 2018.</p>
25	<p><b>Diputados Ana Lilia Guillén Quiroz e Hirepan Maya Martínez (MORENA).</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Para realizar una auditoría de gestión a la Universidad Tecnológica de Morelia, sobre su organización interna, estructura y funcionamiento, así como la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros en los años 2016, 2017 y 2018, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Sindicato Único de Trabajadores de dicha casa de estudios.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respetuosamente solicita a la Auditoría Superior de la Federación, para que en uso de sus atribuciones y facultades, incluya dentro de su calendario de labores una autonomía de gestión a la Universidad Tecnológica de Morelia sobre su organización interna, estructura y funcionamiento, así como la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros que ha utilizado para la ejecución de sus atribuciones, en los años 2016, 2017 y 2018, incluidos los 18'175,500.00 (dieciocho millones ciento setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) entregados al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Morelia durante los años referidos en forma de "Apoyos al Sindicato".</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que, en ejercicio de sus atribuciones, verifique el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Morelia.</p>
26	<p>Dip. <b>Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Por el que se se exhorta a los Gobiernos estatales, así como a la SCT, a garantizar la seguridad y respeto a los derechos de los connacionales en las diversas carreteras del país y a las aerolíneas a ofrecer un trato digno y respetuoso.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a los Gobiernos de los Estados, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que mediante sus facultades garanticen la seguridad y respeto a los derechos de los connacionales en las diversas carreteras del país, así mismo invite a las aerolíneas a ofrecerles un trato digno y respetuoso</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p><b>Dip. María Elizabeth Díaz García (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Para realizar la investigación y el esclarecimiento del feminicidio cometido en contra de la menor Lisa María "N" ocurrido en el Municipio de Sombrerete, Zacatecas, y tomar las medidas correspondientes.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al gobernador del estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, y al presidente municipal de Sombrerete, Manuel Alan Murillo Murillo, a que garanticen los derechos de las niñas y los niños de la entidad federativa y del municipio, así como el respeto y protección irrestricto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tal como se enuncia en el artículo 2 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, asimismo se les solicita que ejerzan sus facultades como Poder Ejecutivo para tomar las medidas jurídicas y administrativas necesarias para garantizar la no repetición del hecho y el acceso a la justicia para evitar que este caso quede en la impunidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la titular del sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Sombrerete, Zacatecas, y a la Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres por Razones de Género del Estado de Zacatecas, a que sigan los criterios de investigación emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de feminicidios, para garantizar la correcta aplicación de la perspectiva de género, así como la ponderación del principio de interés superior del menor, a fin de garantizar la no repetición del hecho y el acceso a la justicia para evitar que este caso quede en la impunidad.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que, en sus facultades de órgano observador de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y protector de los derechos humanos en México, tome las medidas necesarias para darle seguimiento y atención al caso que se expone en el apartado de consideraciones con respecto al derecho humano al debido proceso, así como los derechos de las niñas y los niños reconocidos por el Estado mexicano.</p>
28	<p><b>Dip. Fortunato Rivera Castillo (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a considerar como vigentes todas aquellas actas de nacimiento que sean legibles, no presenten enmendaduras, tachaduras o alteraciones visibles en su contenido.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las dependencias de gobierno, especialmente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que en los trámites y/o requisitos de convocatorias consideren como vigentes todas aquellas actas de nacimiento que sean legibles, no presenten enmendaduras, tachaduras o alteraciones visibles en su contenido.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las legislaturas de los estados y de Ciudad de México a que hagan del conocimiento público el estado que guarda la exención del cobro del derecho por el registro de nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de nacimiento en sus haciendas y códigos financieros.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil a que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, realice una campaña de actualización de las actas de nacimiento de todos los habitantes del país en el formato único presentado en mayo de 2016.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p><b>Dip. Marina Del Pilar Ávila Olmeda (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Relativo al pago del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en Mexicali, Baja California.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al gobierno del estado de Baja California a realizar las gestiones con la federación para el pago de docentes del Cecyte Baja California.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda a que cumpla con el convenio para el pago asignado al Cecyte de Baja California para el pago de docentes a la brevedad posible.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que revise las cuentas del Cecyte Baja California.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se exhorta al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California para que divulgue las cuentas públicas del Cecyte.</p>
30	<p><b>Dip. Samuel Herrera Chávez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2018</p>	<p><b>Para expedir la Convocatoria Nacional para acceder a los fondos que no se han ejercido del Fideicomiso del Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Productividad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Infraestructura.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Que el pleno de esta soberanía, exhorte respetuosamente a la Secretaría de hacienda y crédito público y al presidente del comité técnico del fideicomiso del fondo de apoyo para la infraestructura y productividad, a fin de que se emita por urgente interés público la sexta convocatoria nacional para acceder a los recursos del Fondo de Infraestructura y Productividad para acciones para el desarrollo de infraestructura productiva en los municipios.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Que la Comisión de Presupuesto de esta honorable asamblea, elabore a la SHCP una propuesta de convocatoria nacional para que la dependencia ponga a disposición de los gobiernos locales, la bolsa de recursos remanentes de dicho fondo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Que la Comisiones de Presupuesto y Cuenta pública y Hacienda y Crédito Público consideren como referente la siguiente propuesta de convocatoria para exhortar a la SHCP la elaboración de la sexta convocatoria nacional para acceder a los recursos del Fondo de Infraestructura y Productividad el 1 de noviembre de 2018.</p>

Turnos publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 04 de diciembre de 2018.

### 16. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<b>Dip. Rosa María Bayardo Cabrera (MORENA)</b> (Distrito 02, Colima), suplente de la Dip. Indira Vizcaino Silva.	<p>Para acompañarlos en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: <b>Alejandro Viedma Velázquez, Absalón García Ochoa, Nayeli Salvatori Bojalil, Santiago González Soto, Ana Karina Rojo Pimentel, Martha Angélica Zamudio Macias, Norma Azucena Rodríguez Zamora y Oscar Bautista Villegas.</b></p>
2	<b>Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla (MORENA)</b> (Distrito 02, Sinaloa), suplente del Dip. José Jaime Montes Salas.	
3	<b>Dip. Claudia Pérez Rodríguez (PES)</b> (Distrito 03, Tlaxcala), suplente de la Dip. Lorena Cuéllar Cisneros.	
4	<b>Dip. Higinio Del Toro Pérez (MC)</b> (Distrito 19, Jalisco), suplente del Dip. Alberto Esquer Gutiérrez.	
5	<b>Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret (MORENA)</b> (1ª Circunscripción), suplente del Dip. Juan Carlos Loera De La Rosa.	
6	<b>Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)</b> (5ª Circunscripción), suplente del Dip. Horacio Duarte Olivares.	

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Jueves 06 de diciembre de 2018.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro en: